



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 10 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 700 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 12379/16, las Res. Pres. N° 767/14 y 1259/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Agustín Nicolás Arce, Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita prórroga de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 767/14, hasta el 06 de agosto de 2018 inclusive.

Que el referido agente mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo en la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel.

Que el Sr. Arce continuara prestando funciones en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero a cargo del Dr. Marcelo Vázquez en la categoría 07 ASR, conforme su designación de Res. Pres. N° 533/16.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/15 establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 66 de la Res. Pres N° 1259/2015, corresponde prorrogar la licencia concedida mediante Res. Pres. N° 767/14, hasta el 06 de agosto de 2018 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 767/14, al Sr. Agustín Nicolás Arce, Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas. toda vez que ha sido designado mediante Res.Pres.533/16, con la categoría 07ASR en la Unidad Consejero a cargo del Dr. Marcelo Vázquez.




Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Agustín Nicolás Arce, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente archívese..

RES. PRES. N° 700 /2016


D. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires